

Última actualización: 2016-07-19

Información del indicador

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta 17.12: Lograr la implementación oportuna de un acceso a los mercados libre de derechos y de cuotas de manera duradera para todos los países menos desarrollados, en consonancia con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso garantizando que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones procedentes de los países menos adelantados sean transparentes y sencillo, y contribuir a facilitar el acceso a los mercados

Indicador 17.12.1: Aranceles promedio ponderados que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Indicadores relacionados

Vínculos con la disminución de las distorsiones del mercado agrícola (meta 2.b), mejoras en la transferencia de bienes y servicios ambientales (meta 17.7) y un mejor acceso a los medicamentos esenciales (3.b).

Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

Centro de Comercio Internacional (ITC)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

La Organización Mundial del Comercio (OMC)

Definición, conceptos y clasificaciones

Definición:

Aranceles de importación promedio (en porcentaje) que enfrentan los productos exportados desde los países en desarrollo y los países menos desarrollados.

Conceptos:

Aranceles: Los aranceles son derechos de aduana sobre las importaciones de mercancías, que se aplican sobre una base ad valorem (porcentaje del valor) o sobre una base específica

(por ejemplo, 7 dólares por 100 kg). Los aranceles pueden utilizarse para crear una ventaja de precio para bienes similares producidos localmente y para aumentar los ingresos del gobierno. Las medidas comerciales correctivas y los impuestos no se consideran aranceles. Se tienen en cuenta los aranceles de los capítulos 01 a 97 del SA.

Línea arancelaria o líneas arancelarias nacionales (NTL): Los códigos de líneas arancelarias nacionales se refieren a los códigos de clasificación aplicados a mercancías por países individuales que son más largos que el nivel de seis dígitos del SA. Los países son libres de introducir distinciones nacionales para aranceles y muchos otros propósitos.

Los códigos de líneas arancelarias nacionales se basan en el sistema SA pero tienen más de seis dígitos. Por ejemplo, el código SA de seis dígitos 010120 se refiere a asnos, mulas y burdéganos, vivos, mientras que el código de línea arancelaria nacional de EE. UU. 010120.10 se refiere a asnos reproductores vivos de raza pura, 010120.20 se refiere a asnos vivos distintos de los asnos reproductores de raza pura y 010120.30 se refiere a mulas y burdéganos importados para su sacrificio inmediato.

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos

La principal información utilizada para calcular los indicadores 17.12.1 son los datos de los aranceles de importación. La información sobre los aranceles de importación se puede obtener contactando directamente a las oficinas nacionales de estadística, misiones permanentes de los países ante las Naciones Unidas, organizaciones regionales o puntos focales dentro de las aduanas, ministerios a cargo de los ingresos aduaneros (Ministerio de economía/finanzas y autoridades tributarias relacionadas) o, alternativamente, el Ministerio de Comercio. Los datos arancelarios para el cálculo de este indicador se obtienen de las bases de datos del ITC (MAcMap) - <http://www.macmap.org/> - OMC (BID) - <http://tao.wto.org> - y UNCTAD (TRAINS). Los datos sobre aranceles de importación incluidos en la base de datos del ITC (MAcMap) se recopilan contactando directamente a los puntos focales de agencias nacionales u organizaciones regionales (en el caso de uniones aduaneras o comunidades económicas regionales). Cuando están disponibles, los datos se descargan de sitios web oficiales nacionales o regionales. En algunos casos, los datos se compran a empresas privadas. Los datos sobre aranceles de importación incluidos en la base de datos de la OMC (BID) provienen de notificaciones oficiales de los miembros de la OMC. Los aranceles de importación incluidos en la base de datos de la UNCTAD (TRAINS) se recopilan de fuentes oficiales, incluidos los sitios web oficiales de los países o de las organizaciones regionales.

Calendario de recopilación de datos

Actualizado continuamente durante todo el año.

Calendario de publicación de datos

A título indicativo, los cálculos del indicador pueden estar listos en marzo de cada año. Sin embargo, la fecha de publicación dependerá del plazo previsto para la publicación del informe de seguimiento de los ODS.

Proveedores de datos

Ya bajo fuentes.

Compiladores de datos

CCI, OMC y UNCTAD

Descripción:

El ITC, la OMC y la UNCTAD informarán conjuntamente sobre este indicador

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

El nivel promedio de los tipos arancelarios aduaneros que enfrentan los países en desarrollo y los PMA permite observar a qué ritmo avanza el sistema multilateral hacia la implementación de un acceso a los mercados libre de aranceles y cuotas.

Comentario y limitaciones

"La reducción de los aranceles promedio en un sector clave como la agricultura puede representar un indicador del nivel de compromiso de los países desarrollados para mejorar las condiciones de acceso al mercado.

En términos de limitaciones:

Los aranceles son sólo una parte de los factores de limitación del comercio para la implementación del acceso a los mercados libre de aranceles y cuotas, especialmente

cuando se analizan las exportaciones de los países en desarrollo o menos desarrollados bajo un trato preferencial no recíproco que establece criterios de elegibilidad. No existen estimaciones precisas sobre las medidas no arancelarias, por lo que los cálculos sobre el acceso a los mercados se limitan únicamente a los aranceles.

Para el cálculo se ha utilizado una cobertura completa de los esquemas preferenciales de los países desarrollados, pero es posible que los exportadores de los países en desarrollo no utilicen plenamente el trato preferencial por diferentes razones, como la incapacidad de ciertos exportadores de cumplir los criterios de elegibilidad (es decir, cumplir con las reglas de origen)."

Método de cálculo

Algunos tipos arancelarios que no se expresan en forma ad valorem (por ejemplo, derechos específicos) deben convertirse en equivalentes ad valorem (es decir, en porcentaje del valor de las importaciones). La conversión se realiza a nivel de línea arancelaria para cada importador utilizando el método del valor unitario. Los valores unitarios de importación se calculan a partir de los valores y cantidades de importación. Sólo un número limitado de tipos arancelarios no ad valorem (es decir, derechos técnicos) no pueden equipararse con equivalentes ad valorem (EAV) y están excluidos del cálculo. Esta metodología también permite realizar comparaciones entre países.

Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional

- **A nivel de país**

Los valores faltantes se calculan utilizando el año más reciente disponible.

- **A nivel regional y global**

Respondido en la pregunta 11.1

Agregaciones regionales

Este sistema de ponderación fija, denominado "estructura estándar de importación", es el mismo para todas las importaciones de mercados desarrollados procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados. Esta estructura se calcula al nivel de 6 dígitos del SA promediando las importaciones totales de los países desarrollados procedentes de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Disponibilidad y desagregación de datos

Disponibilidad de datos:

Asia y Pacífico: 42

África: 49

América Latina y el Caribe: 34

Europa, América del Norte, Australia, Nueva Zelanda y Japón: 48

Series de tiempo:

Datos anuales desde 2005 hasta el último año

Desagregación:

El desglose está disponible por sector de productos (p. ej., agricultura, textiles, bienes ambientales), regiones geográficas y nivel de ingresos del país (p. ej., desarrollados, en desarrollo, PMA).

Comparabilidad/desviación de los estándares internacionales**Fuentes de discrepancias:**

No aplica. Los mismos datos nacionales se utilizan a nivel mundial.

Referencias y documentación**URL:**

<http://www.intracen.org>; www.wto.org; <http://unctad.org/en/Pages/Home.aspx>

Referencias:

Este indicador ya se calculó en la Meta 8.A de los ODM (Indicador 8.7). Para fines de referencia, consulte el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 disponible en

[http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20\(Jul%201\).pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20(Jul%201).pdf) (p. 64).